

CIRCULAR 46 DE 2015

(junio 10)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Misiones en el Exterior
De: Patti Londoño Jaramillo
Asunto: Hermanamiento entre ciudades y territorios.

Señores Jefes de Misión:

De manera atenta me permito poner en su conocimiento que la señora Viceministra de Turismo, Sandra Victoria Howard Taylor, ha solicitado información a este Despacho sobre los hermanamientos existentes entre ciudades o territorios de Colombia y otras ciudades en el exterior.

Por tratarse de una figura propia de la cooperación descentralizada, el Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con la información requerida por la señora Viceministra. Sin embargo, en aras de consolidar un listado que permita dar respuesta positiva a este requerimiento, me permito solicitar la colaboración de la Misión Diplomática a su cargo para informar, en la medida de sus posibilidades, sobre los hermanamientos entre ciudades colombianas y otras que se encuentren dentro de su respectiva jurisdicción, de conformidad con el formato adjunto.

En ese marco, mucho agradecería el envío de dicha información a la Dirección de Asuntos Culturales, al correo electrónico [natalia.gomezbossa\(&cancilleria.dov.co](mailto:natalia.gomezbossa(&cancilleria.dov.co)

Cordialmente,

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

